

MIÉRCOLES, 29 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 249

7.4. PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2021-10328 *Información pública de expediente para declaración de notoriedad.*

Se hace constar:

Que he sido requerido por doña María-Teresa Álvarez Ruiz, mediante acta que he autorizado el día 1 de octubre de 2021, número 1.099 de protocolo, para que, conforme al artículo 209 del Reglamento Notarial y según justificación que me ha aportado, determine ser notorio el hecho de que dicha señora se hallaba en posesión de las fincas que ahora se identificarán, objeto de legado a su favor por parte de su tía doña Isabel Ruiz García, antes de la apertura de la sucesión de ésta, es decir, antes del día 15 de julio de 1979.

Identificación de las fincas:

1) URBANA.- En Lamadrid, término municipal de Valdáliga, en el barrio de Argüedes, casa señalada con el número 13, hoy destinada a vivienda y desarrollada en una sola planta, que ocupa una superficie sobre la parcela de ciento treinta y siete metros cuadrados, con su pequeño corral al frente o Sur. Todo ello como una sola finca tiene una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, y linda: por el frente al Sur, con camino público; derecha al Norte, en realidad al Este, el establo de la finca número cuatro mil treinta y siete, hoy de María-Teresa Álvarez Ruiz; izquierda al Oeste y espalda al Norte, finca de esta testamentaria de don Ángel García Molina y doña Clementa Abascal Crespo, hoy terreno de la parcela catastral 0307048UP9000N0001FJ.

INSCRIPCIÓN: Pendiente de inscripción el último título, se cita para su búsqueda: Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, tomo 326, libro 45 de Valdáliga, folio 242, finca 4.038, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL: 0307047UP9000N0001TJ.

2) URBANA.- Terreno a prado y huerta en Lamadrid, Valdáliga, barrio de Argüedes, de doce carros, o veintiún áreas y cuarenta y ocho centiáreas, cerrado sobre sí de pared seca en parte, dentro del cual existe un pozo de agua potable para servicio de las casa objeto de esta escritura. Linda: Norte, herederos de Tomás Pérez, hoy Alberto-Fernando Rodríguez-Fraile Díaz (parcela 39091A010000750000PH); Sur, casa de doña Marcelina García y camino público; Este, la misma casa y porción segregada que se adjudica a doña Teresa Ruiz; y Oeste, Mauricio López, hoy doña María-Soledad Villanueva Galobart (parcela 39091A010000800000PA).

INSCRIPCIÓN: Es RESTO de finca matriz, número 7.224 en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, libro 66 de Valdáliga, folio 243, después de una segregación no inscrita; realizada en escritura que se dirá como "título", por la que además se donó esta finca a la causante.

REFERENCIA CATASTRAL: Forma parte, siendo la parte Oeste, de la que tiene la referencia catastral 0307048UP9000N0001FJ.

Por lo que por medio del presente edicto se da publicidad a la pretensión de la requirente para que quien estime no ser cierto el hecho cuya notoriedad aquella pretende sea declarado, pueda a tal fin, y dentro de diez días contados desde el de la publicación de este edicto, comparecer en el domicilio de esta Notaría de mi titularidad, sita en Santander, calle Lealtad 13, 1º izquierda.

Santander, 26 de noviembre de 2021.

El notario,

Francisco José Alejandro Román Ayllón.

2021/10328

CVE-2021-10328